



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

INFORME
No. E 3/A 22

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) del Banco Central de Bolivia (BCB) de la gestión 2022, a la Orden de Trabajo N° 09/2022 de 25.03.2022 y a la Comunicación Interna BCB-PRES-CI-2021-161 de 23.06.2021, donde el Presidente del BCB transmitió a la GAUD, la instrucción de Directorio según punto 6 del Acta N°032/2021 de 20.04.2021, referida a la ejecución de una auditoría integral a los proyectos del BCB; se realizó la "Auditoría de Cumplimiento sobre los Proyectos de Infraestructura de Desarrollo del Sistema Nacional de Centrales de Efectivo y Construcción Central de Efectivo Cochabamba".

El objetivo fue emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo, otras normas legales y obligaciones contractuales, aplicables a los proyectos de infraestructura de "Desarrollo del Sistema Nacional de Centrales de Efectivo" y "Construcción Central de Efectivo Cochabamba", en cuanto a las decisiones adoptadas, resultados alcanzados y recursos utilizados, por las gestiones 2010 al 2020.

El objeto del examen, constituyó los proyectos de infraestructura "Desarrollo del Sistema Nacional de Centrales de Efectivo" y "Construcción Central de Efectivo Cochabamba", las decisiones adoptadas, los resultados alcanzados y los recursos económicos utilizados en los citados proyectos, así como la documentación e información administrativa, técnica y legal de respaldo generada entre las gestiones 2010 al 2020.

Como resultado del examen realizado, se concluye que el BCB dio cumplimiento al ordenamiento jurídico administrativo, otras normas legales y obligaciones contractuales, aplicables a los proyectos de infraestructura de "Desarrollo del Sistema Nacional de Centrales de Efectivo" y "Construcción Central de Efectivo Cochabamba", por las gestiones 2010 al 2020; excepto por el incumplimiento en la decisión adoptada respecto a la desestimación del Proyecto "Construcción Central de Efectivo en Cochabamba", por la cual se emite Nota Administrativa por separado.

Asimismo, se identificó el cobro en defecto de multas por demora en la presentación de informes, por Bs47.903.69, por el cual se emite el Informe Costo Beneficio por separado.

La Paz, 29 de diciembre de 2022

MLME/